ANEXO OTROSÍ Nº 1 –MODIFICACIÓN
CONTRATO DE OBRA
No. 6700043069 del 2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDER–
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS CK
NIT	901.953.582-2
OBJETO:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL VEINTINUEVE PESOS **($1.873.712.029)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR TOTAL:	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL VEINTINUEVE PESOS **($1.873.712.029)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio
TOTAL PLAZO:	TRES (3) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Entre los suscritos, **EDUARDO SILVA MELUK**, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, actuando en calidad de Director General del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN–INDER–, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998, Decreto de nombramiento No. 0003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión número 27 del 02 de enero de 2024, de una parte, que en adelante se denominará EL INDER, y **LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.140.288, en calidad de representante legal del **CONSORCIO CANCHAS CK** con NIT No. 901.953.582-2, quien en adelante se denominará El CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato Nº. **6700043069** de 2025, cuyo objeto es "*OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN*". previa solicitud del

contratista y aprobación de la interventoría y justificación de la Supervisión, que sustentó la necesidad, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En cumplimiento de las funciones de supervisión del Contrato de Obra N.º 6700043069 de 2025, celebrado entre el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER y el Consorcio Canchas CK, cuyo objeto es "obras de construcción, adecuación y mantenimiento de canchas de tenis, minitenis y tejo administradas por el INDER Medellín", se presenta la siguiente justificación técnica para la inclusión de ítems no previstos y/o de obra extra, conforme a lo informado por la Interventoría UT SODIESTEC.

2. El INDER, en el marco de su misión institucional orientada a garantizar el aprovechamiento del tiempo libre mediante la disposición de espacios deportivos y recreativos seguros y adecuados, debe atender condiciones técnicas identificadas durante la ejecución de los trabajos en los diferentes escenarios, las cuales no fueron posibles de prever en la etapa de planeación, pero que resultan indispensables para asegurar la correcta ejecución, funcionalidad, durabilidad y calidad de las intervenciones contratadas.

3. Durante la ejecución del contrato, el contratista evidencio durante las visitas técnicas realizadas a los diferentes escenarios que se requieren la incorporación de nuevas actividades constructivas (ítems) no contempladas en el presupuesto inicial. Dichas necesidades surgen como consecuencia de condiciones reales encontradas en los escenarios intervenidos, ajustes en materiales por disponibilidad en el mercado, y requerimientos técnicos adicionales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones constructivas y de seguridad establecidas.

4. Entre las principales actividades de obra extra se destacan:

- Aplicación de recubrimientos sintéticos tipo LATEX MT, en reemplazo del revestimiento originalmente previsto, debido a dificultades de consecución y tiempos de entrega del material inicial.

- Instalación de protecciones diferenciales en las acometidas provisionales de energía, para mitigar riesgos eléctricos durante la ejecución de obra.

- Pintura de pasamanos y mallas eslabonadas, necesarias para la protección anticorrosiva y la uniformidad estética de los escenarios.

- Instalación de tubos de refuerzo en cerramientos de canchas de tenis, para mejorar la contención de pelotas y la funcionalidad del espacio.

- Colocación de base granular y concreto en superficies de tejo y tenis, requeridas para garantizar la estabilidad y durabilidad estructural.

- Retiro de adoquines y grama sintética deteriorados, sustituyéndolos por materiales más duraderos y seguros para la práctica deportiva.

- Escarificado de superficie en canchas de polvo de ladrillo, como etapa necesaria para obtener una base homogénea y resistente.

5. Cada uno de estos ítems ha sido valorado técnicamente por la Interventoría, sustentado mediante análisis de precios unitarios (APU) y soportado en estudios de mercado que validan la razonabilidad de los costos propuestos, conforme a los materiales, mano de obra y equipos requeridos para su correcta ejecución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
O.E 1	Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético LATEX MT en cinco capas así: primer polímero y/o autonivelante, para obturación de poros y espejos de agua menores a 3 mm, Segunda capa Base para generar puente de adherencia y tres capas de color a definir. Lavada, descontaminación, tratamiento de juntas y dilataciones y aplicación de autonivelante en juntas superiores a 1 cm de profundidad y 3 cm de ancho.	$ 103.526,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
O.E 2	Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético LATEX MT dos capas así: 2 capa de color Blanco, para líneas de demarcación.	$ 5.283,00
O.E 3	Suministro, transporte e instalación de protecciones diferenciales en las acometidas provisionales de energía, como complemento a la actividad contractual denominada " INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA".	$ 1.616.500,00
O.E 4	Pintura para pasamanos. Incluye: limpieza y retiro de la pintura existente con medio mecánico y grata, aplicación de agua con detergente, una mano de base wash primer, utilización de cepillo de cerdas duras y/o papel de liga, anticorrosivo epoxi poliamida a 3 manos de primera calidad, recubrimiento final con esmalte poliuretano a 3 manos. El metro lineal incluye parales verticales y los horizontales que haya, color a definir aprobado por la interventoría	$ 49.282,00
O.E 5	Suministro, transporte y aplicación de esmalte base aceite para estructura de cerramiento en malla eslabonada, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea y acabado en esmalte a color a definir según aprobación de la interventoría.	$ 45.122,00
O.E 6	Tubo rectangular de 1x2 pulgadas para protección de parte inferior del cerramiento de las canchas de tenis	$ 30.320,00
O.E 7	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida será tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301.	$ 255.389,00
O.E 8	Colocación de CONCRETO 3000 PSI. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo	$ 4.874,00
O.E 9	Colocación de CONCRETO 3000 PSI. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	$ 1.036.395,00
O.E 10	Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa., 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	$8.510,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
O.E 11	Retiro de adoquines, incluye cargue transporte interno.	$26.621,00
O.E 12	Escarificado superficie cancha de tenis en polvo de ladrillo, hasta una profundidad mínima de 10 cm, con medios mecánicos, hasta conseguir su disgregación para su posterior compactación, para obtener una superficie homogénea de apoyo.	$ 24.749,00
O.E 13	Retiro de grama sintética existente, incluye el relleno de arena y caucho, se debe cumplir con la normatividad vigente ambiental para la disposición final de residuos especiales, cargue transporte y botada de los materiales no recuperables en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	$ 7.401,00

6. Situación que fue expuesta mediante el oficio Nro. 40-2025 y aportada por el contratista, a su vez, el contratista de la interventoría a este contrato, realizada a través del contrato **6700042221 DE 2025 por UT SODIESTEC CANCHAS, mediante el oficio** UTSEC-6700042221-25-29-SOLICITUD INCLUSION OBRAS EXTRAS, indicó su aval y encontró ajustada la solicitud del contratista de obra.

7. Por lo anterior, desde entidad se considera técnicamente procedente y necesario aprobar la inclusión de las obras extras descritas, en tanto garantizan la calidad, seguridad, durabilidad y correcta terminación de los escenarios deportivos objeto del contrato. Su ejecución permitirá cumplir de manera integral con los fines misionales del INDER y con las condiciones técnicas exigidas para la recepción a satisfacción de las obras. Es pertinente advertir que no se modifica el valor del contrato.

8. Que teniendo en cuenta las razones expuestas por la supervisión del contrato, es procedente la celebración del Otrosí No.1 (prorroga) al contrato referido, a fin de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO. Modificar la cláusula tercera. Incluir en el alcance las obras extras correspondientes a:

- Aplicación de recubrimientos sintéticos tipo LATEX MT, en reemplazo del revestimiento originalmente previsto, debido a dificultades de consecución y tiempos de entrega del material inicial.

- Instalación de protecciones diferenciales en las acometidas provisionales de energía, para mitigar riesgos eléctricos durante la ejecución de obra.

- Pintura de pasamanos y mallas eslabonadas, necesarias para la protección anticorrosiva y la uniformidad estética de los escenarios.

- Instalación de tubos de refuerzo en cerramientos de canchas de tenis, para mejorar la contención de pelotas y la funcionalidad del espacio.

- Colocación de base granular y concreto en superficies de tejo y tenis, requeridas para garantizar la estabilidad y durabilidad estructural.

- Retiro de adoquines y grama sintética deteriorados, sustituyéndolos por materiales más duraderos y seguros para la práctica deportiva.

- Escarificado de superficie en canchas de polvo de ladrillo, como etapa necesaria para obtener una base homogénea y resistente.

Cada uno de estos ítems ha sido valorado técnicamente por la Interventoría, sustentado mediante análisis de precios unitarios (APU) y soportado en estudios de mercado que validan la razonabilidad de los costos propuestos, conforme a los materiales, mano de obra y equipos requeridos para su correcta ejecución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
O.E 1	Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético LATEX MT en cinco capas así: primer polímero y/o autonivelante, para obturación de poros y espejos de agua menores a 3 mm, Segunda capa Base para generar puente de adherencia y tres capas de color a definir. Lavada, descontaminación, tratamiento de juntas y dilataciones y aplicación de autonivelante en juntas superiores a 1 cm de profundidad y 3 cm de ancho.	$ 103.526,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
O.E 2	Suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético LATEX MT dos capas así: 2 capa de color Blanco, para líneas de demarcación.	$ 5.283,00
O.E 3	Suministro, transporte e instalación de protecciones diferenciales en las acometidas provisionales de energía, como complemento a la actividad contractual denominada " INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA".	$ 1.616.500,00
O.E 4	Pintura para pasamanos. Incluye: limpieza y retiro de la pintura existente con medio mecánico y grata, aplicación de agua con detergente, una mano de base wash primer, utilización de cepillo de cerdas duras y/o papel de liga, anticorrosivo epoxi poliamida a 3 manos de primera calidad, recubrimiento final con esmalte poliuretano a 3 manos. El metro lineal incluye parales verticales y los horizontales que haya, color a definir aprobado por la interventoría	$ 49.282,00
O.E 5	Suministro, transporte y aplicación de esmalte base aceite para estructura de cerramiento en malla eslabonada, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea y acabado en esmalte a color a definir según aprobación de la interventoría.	$ 45.122,00
O.E 6	Tubo rectangular de 1x2 pulgadas para protección de parte inferior del cerramiento de las canchas de tenis	$ 30.320,00
O.E 7	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos en el Valle de Aburrá, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento Su medida será tomada en sitio ya compactado, debe cumplir con los requisitos de invias 301.	$ 255.389,00
O.E 8	Colocación de CONCRETO 3000 PSI. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo	$ 4.874,00
O.E 9	Colocación de CONCRETO 3000 PSI. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	$ 1.036.395,00
O.E 10	Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa., 60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	$8.510,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO COSTO DIRECTO
O.E 11	Retiro de adoquines, incluye cargue transporte interno.	$26.621,00
O.E 12	Escarificado superficie cancha de tenis en polvo de ladrillo, hasta una profundidad mínima de 10 cm, con medios mecánicos, hasta conseguir su disgregación para su posterior compactación, para obtener una superficie homogénea de apoyo.	$ 24.749,00
O.E 13	Retiro de grama sintética existente, incluye el relleno de arena y caucho, se debe cumplir con la normatividad vigente ambiental para la disposición final de residuos especiales, cargue transporte y botada de los materiales no recuperables en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	$ 7.401,00

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLÁUSULA QUINTA. SEXTA.PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. Para el perfeccionamiento y legalización del presente Otrosí No. 1 del Contrato 6700043069 del 2025, se requiere de la firma electrónica de las partes mediante la Plataforma SECOP II, en atención a la Ley 527 de 1999, para su legalización de la expedición del registro presupuestal y para su ejecución la aprobación de las garantías por la Oficina Asesora Jurídica del INDER

CLÁUSULA.SEXTA. PUBLICACIÓN. El presente documento será publicado en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

Para constancia, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por las partes en la Ciudad de Medellín por medio de SECOP II.